ACTA DE INICIO CONTRATO N° CMC-033-2026

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	***FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA***		NIT 43.477.211-1,
	Establecimiento de Comercio "VECKA BOUTIQUE"		
OBJETO:	*SUMINISTRO DE DOTACIÓN OBLIGATORIA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*		
VALOR DEL CONTRATO:	*Hasta la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE*		*$33.679.800*
PLAZO:	Noventa y cinco (95) días	**FECHA DE INICIO:** 26/09/2026	**FECHA DE INICIO:** 31/12/2026

En el municipio de San Carlos (Antioquia), se reunieron los suscritos, a saber: **RICHARD ALEXANDER RODRIGUEZ MOSCOSO**, como Director de Servicios Administrativos de la Alcaldía Municipal de San Carlos y Supervisor designado para el presente; y ***FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA*** Identificado (a) con NIT 43.477.211-1 propietaria del establecimiento de comercio denominado "*VECKA BOUTIQUE*", quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato N° CMC-033-2026. Para tal fin, el Supervisor del contrato puso en conocimiento del CONTRATISTA las siguientes precisiones técnicas y legales:

✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas y aceptadas en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

✓ En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión; así como solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

✓ EL CONTRATISTA se obliga a adelantar de manera oportuna todas las gestiones administrativas, técnicas y económicas ante la compañía aseguradora, con el fin de mantener plenamente vigente y actualizada la Garantía Única de N° 510-47-994000029451 (anexo 0); de conformidad con lo estipulado en el presente documento, las exigencias del contrato principal y las normas legales vigentes.

✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: estefagonzalez0905@gmail.com

Supervisor: gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co

Se constató la expedición del Registro Presupuestal (RP), mediante el cual se imputa de forma definitiva la apropiación presupuestal para el presente gasto, así como la aprobación formal de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la supervisión. Al encontrarse plenamente cumplidos los requisitos legales y contractuales de ejecución, LAS PARTES acuerdan fijar como fecha de inicio de las actividades contractuales el día veintiséis (26) de septiembre de 2026

Supervisor,

RICHARD ALEXANDER RODRIGUEZ MOSCOSO
Director de Servicios Administrativos

Contratista,

FABIOLA DEL CARMEN MORENO GARCIA
NIT 43.477.211-1
Establecimiento de Comercio "VECKA BOUTIQUE"